

26 Atque ex illo tempore dies isti appellati sunt phurim, id est, sortium: eo quod phur, id est, sors, in urnam missa fuerit. Et cuncta quae gesta sunt, epistolae, id est, libri huius volumine continentur:

27 Quaeque sustinuerunt, et quae deinceps immutata sunt, susceperunt Iudaei super se et semen suum, et super cunctos qui religioni eorum voluerunt copulari, ut nulli liceat duos hos dies absque solemnitate transigere: quos scriptura testatur, et certa expetunt tempora, annis sibi iugiter succedentibus.

28 Isti sunt dies quos nulla umquam delebit oblivio: et per singulas generationes cunctae in toto orbe Provinciae celebrabunt: nec est ulla Civitas, in qua dies phurim, id est, sortium, non observentur a Iudaeis, et ab eorum progenie quae his caeremoniis obligata est.

29 Scripseruntque Esther Regina filia Abihail, et Mardocheus Iudaeus etiam secundam epistolam, ut omni studio dies ista sollemnis sanciretur in posterum:

30 Et miserunt ad omnes Iudaeos qui in centum viginti septem Provinciis Regis Assueri versabantur, ut haberent pacem, et suscipere veritatem,

31 Observantes dies sortium, et suo tempore cum gau-

26 Y desde aquel tiempo estos dias se llamaron Phurim, o de las suertes: porque el Phur, o la suerte fué echada en la urna. Y todas las cosas que pasaron se contienen en el volumen de una carta, esto es, de este Libro:

27 Y en memoria de lo que padecieron, y de la mudanza que despues hubo, los Judíos tomaron a cargo suyo y de sus descendientes, y de todos los que quisieron agregarse a su Religion, el que a ninguno sea lícito pasar estos dos dias sin solemnidad: los quales se notan en esta Escritura, y se observan en cada un año, en los dias señalados para esta fiesta.

28 Estos son dias que ningun olvido borrará jamas; y que todas las Provincias de generacion en generacion celebrarán en toda la tierra: ni hay Ciudad alguna, en que los dias de Phurim, o de las suertes, no se guarden por los Judíos, y por la posteridad de los que se obligaron a estas ceremonias.

29 Y la Reyna Esthéer hija de Abihail, y Mardoqueo Judío enviaron aun una segunda carta¹, para que con el mayor cuidado quedase establecido este dia sollemne para siempre:

30 Y enviaron a todos los Judíos que moraban en las ciento y veinte y siete Provincias del Rey Assuero, para que tuviesen paz, y recibiesen la verdad²,

31 Observando los dias de las suertes, y los celebrasen a su tiem-

¹ Escribieron segunda vez a su Pueblo, y en esta segunda carta ratificaron de nuevo aquel estatuto para siempre.

² Para que viviesen en paz, y fuesen fieles y constantes en cumplir la promesa de celebrar perpétuamente la misma fiesta.

dio celebrarent: sicut constituerant Mardocheus et Esther, et illi observanda susceperunt a se et a semine suo ieiunia et clamores et sortium dies,

32 Et omnia quae libri huius, qui vocatur Esther, historia continentur.

po con gozo: así como lo habian ordenado Mardoqueo y Esthéer, y ellos se obligaron por sí y por su posteridad a guardar los ayunos y clamores y dias de las suertes¹,

32 Y todo lo que se contiene en la historia de este Libro, que se llama Esthéer.

¹ En memoria del ayuno de Esthéer, de Mardoqueo y de los otros Judíos, de los clamores con que imploraron el favor divino, y de la suerte que hizo echar

Amán del dia en que toda la Nacion Hebréa habia de ser exterminada. Los Judíos de nuestros tiempos celebran todavía esta fiesta con mucha solemnidad.

CAPITULO X.

Declaracion de un sueño que tuvo Mardoqueo acerca de la libertad acordada al Pueblo de los Judíos.

1 Rex vero Assuerus omnem terram et cunctas maris insulas fecit tributarias:

2 Cuius fortitudo et imperium et dignitas atque sublimitas qua exaltavit Mardocheum, scripta sunt in libris Medorum, atque Persarum:

3 Et quomodo Mardocheus Iudaici generis secundus a Rege Assuero fuerit: et magnus apud Iudaeos, et acceptabilis plebi fratrum suorum, quaerens bona Populo suo, et loquens ea quae ad pacem seminis sui pertinerent.

Quae habentur in Hebraeo, ple-

1 Y el Rey Assuero habia hecho tributaria toda la tierra y todas las Islas de la mar:

2 Y su poder y dominio y el alto grado de grandeza a que ensalzó a Mardoqueo, se hallan escritos en los Libros de los Medos y de los Persas¹:

3 Y como Mardoqueo Judío de Nacion, fué el segundo despues del Rey Assuero: y grande entre los Judíos, y querido del comun de sus hermanos, procurando bienes a sus Pueblo, y hablando aquello que conducia a la tranquilidad de su Nacion².

He trasladado con toda fidelidad

¹ El texto Hebréo: *En los Anales de los Reyes de los Medos y de los Persas*, que sin duda se han perdido.

² Hasta aquí llega en el texto Hebréo el Libro de Esthéer, como se dice en la Tom. IV.

nota siguiente que es de San Gerónimo. Todo lo demas es tomado de la version Griega, en la que se halla cada cosa en su respectivo lugar y Capitulo de este Libro, conforme a la serie de la historia.